

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro Destino y Localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda. Jaén.

Denominación del puesto: Servicio de Comercio.

Código: 8143710.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C. Específico: XXXX- 14.127,48 euros.

Cuerpo: P- A11.

Area Funcional: Comercio.

Area Relacional: Admón. Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.:

RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, hacien-

do constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro Destino y Localidad: D.G. de Fondos Europeos. Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director General

Código: 2988010.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: CD.

Nivel: 18.

C. Específico: XXXX- 6.892,44 euros.

Cuerpo: P- C1.

Area Funcional.: Admón. Pública.

Area Relacional:

Exp.: 1 años

Requisitos R.P.T.:

RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artº. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Servicio de Comercio, código 8142910, adscrito a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 24 de enero de 2003, (BOJA núm. 27, de fecha 10.02.2003), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el

plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

D.N.I.: 28.360.832 - S.
Primer Apellido: Muñoz.
Segundo Apellido: Moya.
Nombre: Manuel.
Código P.T.: 8142910.
Puesto de Trabajo: Servicio de Comercio.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vista la legislación contenida en los artículos 60 al 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de la competencia que tiene atribuida el Delegado del Gobierno por la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 25 de octubre de 2002 (BOJA núm. 133, de 14 de noviembre de 2002).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de éste último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 18 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

A N E X O

D.N.I.: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
Código SIRHUS: 7798410.
Denominación del puesto: Coordinador Gestión de Emergencias.
Consejería: Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de Córdoba.
Centro de destino: Delegación del Gobierno de Córdoba.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se resuelve la convocatoria de adjudicación del puesto de trabajo de libre designación, realizada mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 15 de octubre de 2002 (BOJA núm. 128, de 2 de noviembre de 2002), y que se describe en el Anexo adjunto, declarándolo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

Número de Orden: 1.
Desierto:
Código puesto de trabajo: 2322910.
Puesto de Trabajo: SV. Sanidad Animal.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: D.G. Producción Agraria.
Centro destino: D.G. Producción Agraria.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.